

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 833

Impreso el día 26 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2014

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL  
Y DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

SUMARIO: **Ley 20.744** (t. o. 1976), Régimen de Contrato de Trabajo. Modificación sobre establecimiento de días feriados nacionales y días no laborables. **Recalde.** (718-D.-2013.)

*Pitrola. – Oscar A. Romero. – Walter M. Santillán. – Cornelia Schmidt Liermann. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – Fernando Sánchez. – Pablo G. Tonelli.*

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Legislación del Trabajo han considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde, sobre contrato de trabajo –ley 20.744–. Modificación del artículo 165, sobre establecimiento de días feriados nacionales y días no laborables; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 16 de septiembre de 2014.

*Anabel Fernández Sagasti. – Héctor P. Recalde. – Alicia M. Comelli. – Carlos G. Donkin. – José M. Díaz Bancalari. – Mónica G. Contrera. – Juan F. Moyano. – Alejandro Abraham. – Jorge R. Barreto. – Alicia M. Ciciliani. – Héctor R. Daer. – Omar Duclós. – Ana C. Gaillard. – Andrea F. García. – Carlos E. Gdansky. – Graciela M. Giannettasio. – Mauricio R. Gómez Bull. – Evita N. Isa. – Pablo F. J. Kosiner. – Daniel R. Kroneberger. – Jorge A. Landau. – Siella Maris Leverberg. – Oscar A. Martínez. – Juan M. Pais. – Néstor A.*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Modificase el artículo 165 del Régimen de Contrato de Trabajo, aprobado por la ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 165: Serán considerados feriados nacionales y días no laborables, los establecidos en el régimen legal y convencional que los regule.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Héctor P. Recalde.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Legislación del Trabajo al considerar el proyecto de ley del señor diputado Recalde, sobre contrato de trabajo –ley 20.744–. Modificación del artículo 165, sobre establecimiento de días feriados nacionales y días no laborables, no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

*Anabel Fernández Sagasti.*